JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C Seis (06) de Mayo de dos mil veintiuno (2021) REF: 110013110013**2021**00**226**00

Reunidos los requisitos legales se dispone:

PRIMERO:**ADMITIR** la presente demanda de **FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA** instaurada por **JOHN JAIME RODRIGUEZ BARRERO** en calidad de representante legal de la menor **MARIA FERNANDA RODRIGUEZ GOMEZ** en contra de **FRANCY ELENA GOMEZ HOYOS.**

SEGUNDO:A la presente acción imprímasele el trámite establecido en el artículo 390 y siguientes del C.G.P.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, se solicita a la apoderada remita la demanda, los anexos y el auto admisorio al correo electrónico del demandado certificando al despacho por el medio idóneo que el iniciador recepcionó acuse de recibido del mensaje o se constate por otro medio el acceso del destinatario al mensaje de datos.

Una vez se determine lo anterior se procederá a contabilizar el término por parte de la secretaria de dos (2) días del que habla dicho Decreto.

TÉNGASE PRESENTE QUE SIN EL ACUSO DE RECIBIDO POR PARTE DEL DESTINATARIO NO SE ENTRARAN A CONTABILIZAR TÉRMINOS.

CUARTO: Córrase traslado al demandado por el término de diez (10) días.

QUINTO: Se decreta como cuota provisional de alimentos en favor de la menor **MARIA FERNANDA RODRIGUEZ GOMEZ** y a cargo su progenitora de **FRANCY HELENA GOMEZ HOYOS el 25 %** de todo lo que constituya su salario como empleada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA , luego de las deducciones de ley. Los dineros deberá ser consignados por el pagador dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes a órdenes de este Despacho y para la Litis en mención en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario. Ofíciese.

SEXTO: Se reconoce personería jurídica para actuar a la abogada JULIO HERNAN CARDENAS LOMBANA en los términos del poder conferido.

Por Secretaría, remítase el oficio al correo electrónico del abogado notificaciones.juliocardenas@gmail.com dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.___074___
HOY: 07 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA